



# FICHA TÉCNICA

Hoja 2

S. E. CASA DE MONEDA

<b>Estabilizador - Mercapuro de octilo y estaño tipo OM 710 S</b>		<b>Código: 16100903</b>
<b>Emisión: 24 / 08 / 18</b>	<b>Revisión: 00</b>	<b>Hoja: 1 de 1</b>

## I- DESCRIPCIÓN

### 1. PRODUCTO

- **Tipo:** líquido de olor y color característico.

### 2. APLICACIÓN

- Apto como estabilizador térmico – organo-estaños.en formulaciones o compuestos de policloruro de vinilo (PVC).

### 3. PRESENTACIÓN

- En bidones de 5 ó 10 litros. Envases perfectamente limpios con cierre hermético; que no altere las características del contenido, ni se produzca el deterioro del mismo, de manera tal que asegure el almacenamiento y/o manipulación sin riesgos.
- Etiquetas de Identificación: según disposiciones legales vigentes.
- Debe figurar en el envase, fecha de elaboración y vencimiento

## II- DOCUMENTACION Y OFERTAS

- Las ofertas serán evaluadas mediante la información presentada del producto, certificado de análisis, detallando propiedades del material, los valores típicos y método de análisis de los mismos. Quedando bajo la exclusiva responsabilidad del usuario, quién tendrá el derecho a rechazar una oferta por antecedentes desfavorables del producto en caso de haberlo utilizado alguna vez.
- De ser necesario, el usuario, solicitará muestras para realizar una prueba industrial a fin de dar conformidad / rechazo a la oferta.
- Se deberá remitir tanto en la oferta como en las partidas, con cada entrega y por lote el certificado de análisis correspondiente, en el cual debe constar mínimamente: los parámetros especificados, la identificación del lote, el fabricante, responsable de control de calidad y toda información necesaria que haga a la trazabilidad del producto.

## III- CONDICIONES GENERALES

- La aprobación de la partida estará sujeta a la evaluación del producto por el sector usuario en línea de producción.
- Si la partida no resultara apta para el uso, el proveedor deberá reponer el producto en el menor tiempo posible.
- Cada entrega del producto debe estar acompañado por su FICHA TÉCNICA, ECOLÓGICA Y DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, correspondiente.

  
  
Ing. Enrique Saliva  
Gerente de Apoyo a la Producción  
Planta DT  
S.E. CASA DE MONEDA



S. E. CASA DE MONEDA

<b>Aditivo tensioactivo no iónico</b>		<b>Código: 16100920</b>
<b>Emisión: 24 / 08 / 18</b>	<b>Revisión: 00</b>	<b>Hoja: 1 de 1</b>

**I- DESCRIPCIÓN**

**1. PRODUCTO**

- Líquido límpido, libre de impurezas.
- Color Gardner, máx.: 8
- Índice de acidez mg KOH / gr.: 8 – 10

**2. APLICACIÓN**

- Agente tensioactivo no iónico para el control de viscosidad en plastisoles.

**3. PRESENTACION**

- En envases de 5 a 10 kg perfectamente limpios con cierre hermético; que no altere las características del contenido, ni se produzca el deterioro del mismo, de manera tal que asegure el almacenamiento y/o manipulación sin riesgos.
- Etiquetas de Identificación: según disposiciones legales vigentes.
- Debe figurar en el envase, fecha de elaboración y vencimiento no menor a 12 meses desde la entrega.

**II- DOCUMENTACION Y OFERTAS**

- Las ofertas serán evaluadas mediante la información presentada del producto, certificado de análisis, detallando propiedades del material, los valores típicos y método de análisis de los mismos. Quedando, la evaluación, bajo la exclusiva responsabilidad del usuario, quién tendrá el derecho a rechazar una oferta por antecedentes desfavorables del producto en caso de haberlo utilizado alguna vez.
- De ser necesario, el usuario, solicitará muestras para realizar una prueba industrial a fin de dar conformidad / rechazo a la oferta.
- Se deberá remitir tanto en la oferta como en las partidas, con cada entrega y por lote el certificado de análisis correspondiente, en el cual debe constar mínimamente: los parámetros especificados, la identificación del lote, el fabricante, responsable de control de calidad y toda información necesaria que haga a la trazabilidad del producto.

**III- CONDICIONES GENERALES**

- La aprobación de la partida estará sujeta a la evaluación del producto por el sector usuario en línea de producción.
- Si la partida no resultara apta para el uso, el proveedor deberá reponer el producto en el menor tiempo posible.
- Cada entrega del producto debe estar acompañado por su FICHA TÉCNICA, ECOLÓGICA Y DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, correspondiente.

Ing. Enrique Saliva  
Gerente de Apoyo a la Producción